

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NUMERO TREINTA Y NUEVE

En la ciudad de La Plata, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo las quince horas, en la Sala de Sesiones Plenarias Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, presidido por el Dr. Alberto O. Pisano y encontrándose presentes los Consejeros Titulares Dres. Alberto Balestrini, Daniel Basile, Carlos E. Bonicatto, Eduardo H. Budiño, Julio C. Casás, Luis María Chichizola, Rodolfo A. Díaz, María del Carmen Falbo, Carlos H. Martiarena, Carlos Martínez (quien se abstiene de estar presente y/o intervenir en todo lo atinente al concurso de Cámara Civil de Morón), Carlos P. Pagliere, Luis A. Ruiz Díaz, Edgar A. Valiente, Jorge E. Young, el Consejero Suplente Dr. Nicolás Virdó, el Subsecretario Administrativo Dr. Oscar Raimundo Fueyo y el Secretario Dr. Osvaldo F. Marcozzi.

**Actas sesión anterior:** Abierto el acto, se lee el acta de la sesión anterior y se la aprueba.

**Recepción de informe Consultivos Departamentales:** Se reciben los informes correspondientes a los postulantes a cargos de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Morón por parte de los Dres. Carlos Ramón Lami (Presidente de Cámara de San Martín), Roger Bialade (Presidente de Cámara de San Isidro), Liliana Graciela Ludueña (Presidente de Cámara de Morón), Horacio A. Renom (Abogado Colegio de Abogados de La Plata), Alicia Proetto (abogado Colegio de Abogados de San Martín), José Luis Zammito (Abogado Colegio de Abogados Mercedes), Enrique E. Bissio (Presidente de Cámara de La Plata) y el señor Procurador de la Suprema Corte de Justicia Dr. Eduardo Matías de la Cruz. Restando recibir los informes de la Cámara de Lomas de Zamora y Mercedes y de los Abogados de Morón, Lomas de Zamora y San Isidro

**Informe sobre denuncia de Dr. González Amaya:** Se informa acerca de los avances en la elaboración de la respuesta para el pedido de informe formulado en la causa iniciada por denuncia del Dr. González Amaya. Asimismo se decide hacer llegar una copia del texto definitivo al Dr. Luis E. Lugones.

**Concurso para cubrir la vacante de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón. Recepción de entrevistas:** Se retira por estar excusado el Dr. Carlos Martínez, se procede a la apertura de los sobres contenido los números claves de quienes rindieran examen el día 17 de febrero del corriente, resultando la siguiente grilla:

Letra Clave	Puntaje	Número Clave	Apellido y nombres
G	70	1	POSCA, Ramón Domingo
F	69	8	TARABORRELLI, José Nicolás
H	64	33	FIORITO, Omar Constantino
B	57	19	GALLEGO, Dora Mónica
C	44	7	GRINBERG,
D	43	25	SALOMON, Juan Carlos
E	42	6	IGLESIAS BERRONDO, Sebastián
A	41	20	BOURIMBORDE, Ana María

A continuación el Consejo en pleno entrevista a los postulantes a la Cámara en el siguiente orden:

15.00: IGLESIAS BERRONDO, Sebastián Emilio  
15.15: POSCA, Ramón Domingo  
15.30: GALLEGOS, Dora Mónica  
15.40: SALOMON, Juan Carlos  
16.00: BOURIMBORDE, Ana María  
16.10: FIORITO, Omar Constantino  
16.17: TARABORRELLI, José Nicolás  
16.25: TABERNERO, Rodolfo Miguel  
16.35: GALLO, José Luis  
16.45: PASCAR, José Mario  
16.55: ESTEGUY, Guillermo

El Dr. Jorge Grinberg, quien no se ha hecho presente por haber recibido tardíamente la notificación es citado para comparecer a la próxima reunión del Consejo de la Magistratura.

**Informe sobre corrección exámenes Tribunal de Menores:** Se informa por integrantes de la Sala acerca de la evolución de la corrección de las pruebas, de lo que toma conocimiento el cuerpo.

**Designación Consejero en Derecho Administrativo:** se posterga la designación del Consejero para otra sesión.

**Amparo interpuesto por la Dra. María Elia Riusech:** se informa sobre la notificación de la interposición de una acción de amparo por parte de la Dra. María Elia Riusech y de la medida de no innovar que el juez a cargo de la causa decretara, de lo que toma conocimiento el cuerpo. Se manifiesta que se han girado los antecedentes al señor Fiscal de Estado a fin de que se apele la medida cautelar y se elabore el informe del artículo 10 de la ley, todo lo cual se aprueba por el cuerpo. Asimismo se decide elaborar un proyecto de demanda de Conflicto de Poderes para interponer ante la Suprema Corte de Justicia.

**Reglamento de Consejeros y Asesores Académicos. Contratos de locación de obra, retribución por módulos. Certificación por los avances:** Se decide contratar a los Consejeros Académicos y Asesores Académicos por "contratos de locación de obra", fijándose módulos retributivos conforme a criterios relativos al tiempo y complejidad que insuman las tareas que se le soliciten y pudiéndose certificar y pagar avances o entregas parciales. Los Consejeros Académicos y Asesores Académicos deberán:

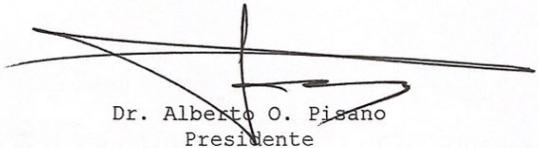
- a) Prestar juramento de confidencialidad y guarda del secreto profesional.
- b) Asesorar por escrito y dentro de los plazos que el Consejo fije sobre temas de su especialidad que le sean requeridos.
- c) Concurrir a toda sesión del Consejo a la que se cite para responder las consultas "in voce".
- d) Elaborar los programas de examen de su especialidad para ser sometidos al Consejo en la oportunidad y plazo que éste lo solicite.
- e) Diseñar pautas objetivas de evaluación para los mismos y proponer soluciones adecuadas a los casos planteados.
- f) Asesorar en las tareas de corrección de exámenes de su especialidad, en el término que fije el Consejo, bajo pautas que aseguren el absoluto anonimato de los postulantes.

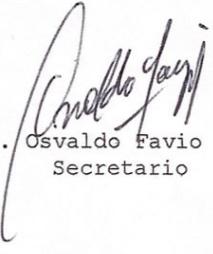
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Informe de la Sala Examinadora exámenes de Agente Fiscal y Agente Fiscal Adjunto:** Se informa que se ha comenzado a elaborar el entrecruzamiento de los resultados de las pruebas objetivas con la de resolución de casos. Se fijan los días miércoles 13 y el viernes 15 del corriente para continuar con el análisis del tema y, fijado por la Sala el punto de corte, se autoriza la apertura de los sobres conteniendo los datos personales de los postulantes que rindieran examen.

**Fijación de fechas de entrevistas. Validez de la misma:** A fin de realizar la entrevistas de la ley 11.868 se fijan los días martes 19, miércoles 20 y jueves 21.

Sin más, y siendo las veintiuna horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha, firmando el Presidente por ante mí, doy fe.

  
Dr. Alberto O. Pisano  
Presidente

  
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario

